H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2012-2015

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SÍNDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. MIGUEL ANGEL DE LA TORRE TEMBLADOR.- PRESENTE_____

REGIDORA.- C. MARIA DE LOURDES CAMPOS PADILLA.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. JOSE DE JESUS DAVALOS CRUZ.- PRESENTE_____

REGIDORA.- C. EVA SALCEDO CORREA.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. JAIR ALEXANDER GONZALEZ PLACENCIA.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. RICARDO LOZA LOZA.- PRESENTE_____

SINDICOMUNICIPAL.- C. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE.- PRESENTE

REGIDOR.-. C. INDALECIO DE ANDA TISCAREÑO- PRESENTE_____

REGIDORA.- C. LUZ DEL CARMEN GONZALEZ GARCIA.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. RAUL MUÑOZ REYES.-PRESENTE._____

REGIDOR.- C. OSCAR ARMANDO PEREZ GONZALEZ.- PRESENTE_____

REGIDOR.- C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CAMPOS.- PRESENTE_____

----------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- -

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 23 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.- **ACUERDO**.- POR 13 TRECE VOTOS 1 ABSTENCIÓN A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

IV.- LA C. MARIA DE LOURDES CAMPOS PADILLA, EL ING. INDALECIO DE ANDA TISCAREÑO Y EL LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CAMPOS REGIDORES COMISIONADOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2014, EMITEN DICTAMEN DE LA COMISION QUE LES FUE ENCOMENDADA EN SESION DE AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA PETICION DEL RASTRO MUNICIPAL EL M.V.Z. FRANCISCO JAVIER PEREZ LOPEZ EL CUAL SOLICITA:

- 4 CALENTADORES SOLARES, YA QUE DE ESA MANERA SE OBTENDRÁ UN AHORRO DE UN 50% EN EL CONSUMO, YA QUE ES MUY GRANDE EL GASTO MENSUAL EN EL CONSUMO DE GAS, (ANEXA COPIAS DE FACTURAS DE GAS).
- 1 CAMIONETA NISSAN, CAJA SECA, YA QUE ES MUY COSTOSO POR VIAJE EN LOS CAMIONES LAS VÍSCERAS Y CANALES DE PUERCOS, DE ESA MANERA SERIA MÁS RÁPIDO EL REPARTO Y SERIA ECONÓMICO, SE OBTENDRÍA UN AHORRO DE COMBUSTIBLE Y DE PERSONAL.
- 1 SIERRA DE CINTA, PARA SUSTITUIR LA ACTUAL QUE SE REPARÓ HACE UN AÑO Y YA REQUIERE OTRA REPARACIÓN.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA,** EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 4 CALENTADORES SOLARES, POR LA CANTIDAD DE $64,560.00 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
- 1 CAMIONETA NISSAN, NP300 CHASIS, POR LA CANTIDAD DE $181,300.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO LA COMPRA DE LA CAJA SECA A CARGO DE PROVEEDURIA.
- 1 SIERRA DE CINTA, POR LA CANTIDAD DE $45,000.00 Y SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL RASTRO A QUE ENVIE UN DICTAMEN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

ASI MISMO **SE ACUERDA** QUE LAS COMPRAS SE REALIZARAN CON LOS RECURSOS QUE INGRESEN DE LAS CAPTACIONES DE LOS INGRESOS DEL RASTRO MUNICIPAL Y DE LOS AHORROS DEL MISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35, 36 Y 38 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

- **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

V.- EL C. JESUS RICARDO MATA HURTADO, POLICIA TURISTICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, SOLICITA APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $10,723.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE LOS GASTOS DE HOSPITALIZACION, MEDICAMENTO, ANESTESIOLOGO Y ATENCION MEDICA, POR MOTIVO DE PARTO DE SU SEÑORA ESPOSA LA C. JHOANA BERENICE MARTIN BELTRAN. ANEXA COPIAS FOTOSTATICAS DE LAS FACTURAS Y/O HONORARIOS MEDICOS.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UN VOTO EN CONTRA, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE ACUERDA,** OTORGAR LA CANTIDAD DE $6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) PREVIA COMPROBACION FISCAL, POR GASTOS HOSPITALARIOS, POR MOTIVO DE PARTO DE SU SEÑORA ESPOSA LA C. JHOANA BERENICE MARTIN BELTRAN, DEBIENDO PRESENTAR LOS COMPROBANTES FISCALES RESPECTIVOS ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA SU PAGO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS, 35 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y EL 54 BIS 4 DE LA LEY DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

➢ **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

VI.- LA PROFA. SYLVIA ALEXANDRA MORALES GONZALEZ, DIRECTORA DE LA ESCUELA RURAL "IGNACIO RAMIREZ", DE LA COMUNIDAD DE LA PURISIMA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 01 DE OCTUBRE DEL 2014, SOLICITA SU APOYO EN CUANTO A LAS SIGUIENTES CUESTIONES EN EL PLANTEL ESCOLAR AL CUAL ACUDEN 32 ALUMNOS:

- REPARACION DEL BAÑO CON LA TUBERIA CORRESPONDIENTE.
- DESAYUNADORES PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN DESAYUNAR.
- PINTURA PARA 2 SALONES.
- ESTANTE DE MADERA O METAL PARA MANTENER LOS LIBROS Y CUADERNOS DE LOS ALUMNOS.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE ACUERDA,** TURNAR A COMISION A LA DIRECTORA DE EDUCACION LIC. LUZ ELENA VALADEZ GONZALEZ, PARA QUE GESTIONE ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, LA REPARACION DEL BAÑO CON LA TUBERIA CORRESPONDIENTE, DESAYUNADORES PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN DESAYUNAR, ESTANTE DE MADERA O METAL PARA MANTENER LOS LIBROS Y CUADERNOS DE LOS ALUMNOS. ASI MISMO SE ACUERDA APOYAR CON DOS BOTES DE PINTURA, EXHORTANDO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE LE OTORGUE DICHO MATERIAL, A LA DIRECTORA PROFA. SYLVIA ALEXANDRA MORALES GONZALEZ. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 36 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

VII.- LA LIC. SONIA GARCIA ALDANA, ENCARGADA DEL JARDIN DE NIÑOS "MOISES VEGA KEGEL", MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, SOLICITA APOYO PARA LA CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, YA QUE EN EL PLANTEL CUENTA CON UNA NIÑA QUE ESTA EN SILLA DE RUEDAS. ASIMISMO SOLICITA EL CAMBIO DE 2 BAÑOS GRANDES POR DOS PEQUEÑOS YA QUE CUENTAN CON NIÑOS DE 3 AÑOS Y ELLOS NO ALCANZAN LOS BAÑOS, DE IGUAL MANERA REQUIEREN EL CAMBIO DE JUEGOS DE RECREACION INSEGUROS Y PELIGROSOS POR UNOS MAS ACCESIBLES A LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE ACUERDA,** TURNAR DICHA SOLICITUD A OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, PARA QUE DICTAMINE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BAÑOS Y DE LOS JUEGOS DE RECREACION, ASI MISMO SE APRUEBA A LA MISMA DEPENDENCIA LA REALIZACION DE LAS RAMPAS, PARA EL JARDIN DE NIÑOS "MOISES VEGA KEGEL".CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 36 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VIII.- EL MTRO. MANUEL GRANADADO CUEVAS, DIRECTOR DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO EPRSJL/DIR/544/2014, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2014, SOLICITA APOYO ECONOMICO MENSUAL PARA EL C. ERICK GUADALUPE MUÑOZ VALTIERRA, QUIEN FUNGE COMO AUXILIAR TECNICO EN LA SELECCIÓN DE BASQUETBOL DE DICHA PREPARATORIA.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA,** EL APOYO ECONOMICO A LA ESCUELA "PREPARATORIA REGIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS", PARA EL PAGO MENSUAL DEL AUXILIAR TECNICO DE LA SELECCIÓN DE BASQUETBOL, POR LA CANTIDAD DE $1,100.00 (MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), MENSUALES. DICHO APOYO TENDRA VIGENCIA POR ESTE AÑO FISCAL 2014. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 36 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

IX.- EL MTRO. MANUEL GRANADADO CUEVAS, DIRECTOR DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO EPRSJL/DIR/544/2014, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2014, SOLICITA APOYO PARA LA REALIZACION DEL 9° FESTIVAL DIA DE MUERTOS SAN JUAN DE LOS LAGOS, A REALIZARSE LOS DÍAS 28,29 Y 30 DE OCTUBRE, ASÍ COMO EL 1° Y 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO: DICHO APOYO CONSISTE EN:

- APOYO PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DEL EVENTO.
- APOYO CON ESPACIOS PARA EXPOSICIONES.
- PREPARACION Y DESARROLLO DE VISITAS GUIADAS A PARTIR DE LA AUTORIZACION Y HASTA SU CULMINACION EL DIA 31 DE OCTUBRE (INGRESO FUERA DEL HORARIO A LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO ASI COMO LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PLANEADAS).
- APOYO DE CUATRO ELEMENTOS, 2 A LAS 20:00 HORAS Y 2 A LAS 21:00 HORAS LOS DIAS 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, PARA QUE ACOMPAÑEN A LOS VISITANTES Y APOYEN A MANTENER EL ORDEN, ASI COMO EL AVISO PARA QUE EL PERSONAL DE PATRULLAS REALICE RECORRIDOS EN LAS INMEDIACIONES DE LOS CEMENTERIOS DURANTE LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES A FIN DE QUE SE MANTENGA EL ORDEN.
- AUTORIZACION Y APOYO PARA ARREGLO DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y TRES ESPACIOS PUBLICOS DONDE SE DESARROLLARA TEATRO LIBRE.
- APOYO VIAL PARA EL DESFILE DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE.
- AUTORIZACION PARA EL INGRESO A LOS CEMENTERIOS FUERA DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VISITAS GUIADAS.

ADEMAS DE INSTRUCCIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS Y/O UTILES QUE FACILITEN EL USO DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL.

SOLICITAN TAMBIEN EL APOYO ECONOMICO PARA PODER COMPLETAR LOS GASTOS QUE REPRESENTA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO. Y HACEN HINCAPIÉ EN QUE EL APOYO HA VENIDO EN DISMINUCIÓN, ES POR LO QUE ESTE AÑO EL FESTIVAL HA REDUCIDO TAMBIEN SUS ACTIVIDADES Y DADO QUE EXTRAOFICIALMENTE SE ESTABLECIÓ, EL AÑO PASADO, UN APOYO MAYOR AL OTORGADO EN DICHA ACTIVIDAD ES POR LO QUE CONTEMPLAN SU PROPUESTA PARA HACER LO QUE SE PRETENDE, PROPONIENDO QUE SEAN USTEDES MISMOS QUIENES SE ENCARGUEN DE HACER LA ENTREGA DE DICHOS RECURSOS A QUIENES OBTIENEN LOS PREMIOS Y ASI MISMO CONTRATEN A LA BANDA QUE AMENIZA LAS MOJIGANGAS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE ELLOS LOS TRAMITES A SEGUIR PARA LA OBTENCION DE LOS CITADOS RECURSOS.

LA PROPUESTA DE GASTOS ES LA SIGUIENTE:

ACTIVIDAD	USO	COSTO
CONCURSO DE MASCARA A LA CARA ESTUDIANTIL	BAILABLE EN EL DESFILE	PREMIO DE $1,000.00
CONCURSO DE MASCARA CON PALO ESTUDIANTIL	BAILABLE EN EL DESFILE	PREMIO DE $1,500.00
CONCURSO DE MOJIGANGAS ESTUDIANTIL	BAILABLE EN EL DESFILE	PREMIO DE $2,000.00
CONCURSO DE MASCARAS ABIERTO	BAILABLE EN EL DESFILE	PREMIO DE $2,000.00
CONCURSO DE CARROS ALEGORICOS	PRESENTACION EN EL DESFILE	TRES PREMIOS 1ER. LUGAR $3,000.00 2° LUGAR $1,500.00 3ER. LUGAR $1,000.00
BANDA PARA EL SEGUIMIENTO DE MASCARAS	RECORRIDO DESFILE Y CLAUSURA PROMEDIO DE 4 HORAS	COSTO POR HORA: $1,800.00 COSTO TOTAL: $7,200.00
PAPEL CASCARON	EXPOSICION EN ESPACIOS PUBLICOS	COSTO UNITARIO: $ 24.00 COSTO TOTAL: $240.00
		COSTO TOTAL: $19,440.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA,** APOYAR CON:

- APOYO PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DEL EVENTO.
- APOYO CON ESPACIOS PARA EXPOSICIONES.
- PREPARACION Y DESARROLLO DE VISITAS GUIADAS A PARTIR DE LA AUTORIZACION Y HASTA SU CULMINACION EL DIA 31 DE OCTUBRE (INGRESO FUERA DEL HORARIO A LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO ASI COMO LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PLANEADAS).
- APOYO DE CUATRO ELEMENTOS, 2 A LAS 20:00 HORAS Y 2 A LAS 21:00 HORAS LOS DIAS 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, PARA QUE ACOMPAÑEN A LOS VISITANTES Y APOYEN A MANTENER EL ORDEN, ASI COMO EL AVISO PARA QUE EL PERSONAL DE PATRULLAS REALICE RECORRIDOS EN LAS INMEDIACIONES DE LOS CEMENTERIOS DURANTE LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES A FIN DE QUE SE MANTENGA EL ORDEN.
- AUTORIZACION Y APOYO PARA ARREGLO DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y TRES ESPACIOS PUBLICOS DONDE SE DESARROLLARA TEATRO LIBRE.
- APOYO VIAL PARA EL DESFILE DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE.
- AUTORIZACION PARA EL INGRESO A LOS CEMENTERIOS FUERA DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VISITAS GUIADAS.

ADEMAS DE INSTRUCCIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS Y/O UTILES QUE FACILITEN EL USO DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL.

ASIMISMO SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $19,440.00 (DIECINUEVE MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LO SIGUIENTE:

ACTIVIDAD	USO	COSTO
CONCURSO DE MASCARA A LA CARA ESTUDIANTIL	BAILABLE EN EL DESFILE	PREMIO DE $1,000.00
CONCURSO DE MASCARA CON PALO ESTUDIANTIL	BAILABLE EN EL DESFILE	PREMIO DE $1,500.00
CONCURSO DE	BAILABLE EN EL DESFILE	PREMIO DE $2,000.00

MOJIGANGAS ESTUDIANTIL		
CONCURSO DE MASCARAS ABIERTO	BAILABLE EN EL DESFILE	PREMIO DE $2,000.00
CONCURSO DE CARROS ALEGORICOS	PRESENTACION EN EL DESFILE	TRES PREMIOS 1ER. LUGAR $3,000.00 2° LUGAR $1,500.00 3ER. LUGAR $1,000.00
BANDA PARA EL SEGUIMIENTO DE MASCARAS	RECORRIDO DESFILE Y CLAUSURA PROMEDIO DE 4 HORAS	COSTO POR HORA: $1,800.00 COSTO TOTAL: $7,200.00
PAPEL CASCARON	EXPOSICION EN ESPACIOS PUBLICOS	COSTO UNITARIO: $ 24.00 COSTO TOTAL: $240.00
		COSTO TOTAL: $19,440.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 36 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

- **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

X.- EL C. ALVARO MARTINEZ FONSECA Y DEMAS PERSONAS FIRMANTES INTERESADAS EN LA NATACION, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 25 DE AGOSTO DEL 2014, HACEN ALGUNAS SUGERENCIAS PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS Y ASI PODER REALIZAR ESTA PRACTICA DEPORTIVA DE LA NATACION EN LA UNIDAD DEPORTIVA "LA MARTINICA".

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE ACUERDA.** DARSE POR ENTERADOS Y SE EXHORTA AL REGIDOR DE DEPORTES LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO ADECUADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA "LA MARTINICA"
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 Y 49 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 37 DE REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

XI.- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL LIC. RAÚL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR **14 CATORCE VOTOS A FAVOR** DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AGENDAN 08 OCHO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35; 47; 49 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 23 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO, SIENDO EL SIGUIENTE:

ASUNTO GENERAL 1.- EL LIC. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE, SÍNDICO MUNICIPAL, Y EL LIC. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ, REGIDOR COMISIONADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 12/RFJG/2014, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2014, EMITEN DICTAMEN DE LA COMISION QUE LES FUE ENCOMENDADA EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 18 DIECIOCHO CELEBRADA EL DIA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTO A LA PETICION REALIZADA POR JACINTA CHAVEZ MARTIN, EN SU

CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE RAMON ALMENDARIS ESPINOZA, QUIEN FUERE JUBILADO DESDE EL 29 DE ENERO DEL 2000, DE VELADOR DE AGUA POTABLE, EN LA QUE SOLICITA SE LE OTORGUE LA PENSION QUE RECIBIA SU ESPOSO EX FUNCIONARIO PUBLICO.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** EL DICTAMEN QUE CONSISTE EN OTORGAR LA PRESTACIÓN ECONÓMICA MENSUAL EQUIVALENTE AL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA PENSIÓN DEL PENSIONADO QUE EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE RAMÓN ALMENDARIS ESPINOZA, A FAVOR DE SU ESPOSA JACINTA CHÁVEZ MARTIN, ASÍ COMO TAMBIÉN OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN ANUAL DE 40 CUARENTA DÍAS DE LA PENSIÓN QUE ESTE RECIBIENDO. ESTA PENSIÓN SE OTORGARA ECONÓMICA SIN QUE SE TENGA LA OBLIGACIÓN POR ESTE AYUNTAMIENTO DE PRESTAR LOS SERVICIOS MÉDICOS NI OTRAS PRESTACIONES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 36 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO LOS ARTÍCULOS 97, 98, 100, 105 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO.

ASUNTO GENERAL 2.- EL LIC. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE, REPRESENTANTE DE LA COMISION DE REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES, MEDIANTE SU OFICIO 382/11-C/2014, DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2014, COMUNICA A ESTE AYUNTAMIENTO QUE EL PASADO JUEVES 02 DEL PRESENTE MES EN CURSO, ESTA COMISION DE REGULARIZACION SOSTUVO REUNION DE TRABAJO EN LA CUAL SE ACORDO SOLICITAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA DECLARATORIA FORMAL DE REGULARIZACION DE LOS FRACCIONAMIENTOS DENOMINADOS "EL HERRERO II" Y "ARBOLEDAS", LOS CUALES YA CUENTAN CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LAS ACCIONES URBANISTICAS POR OBJETO SOCIAL POR PARTE DE LA PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO RESPECTIVAMENTE; ASI COMO CON EL ACUERDO DE APROBACION DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA CONTINUACION DE LAS GESTIONES DE REGULARIZACION APROBADO POR LA COMISION DE REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES.

SE ANEXA CADA UNO DE LOS FRACCIONAMIENTOS DESCRITOS AL RUBRO SUPERIOR LO SIGUIENTE:

- COPIA DEL ACUERDO DE APROBACION POR PARTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA EMITIDO POR LA PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO.
- COPIA DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA EMITIDO POR LA PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO DE FECHAS 14 DE JULIO DEL 2014 Y 3 DE JULIO DEL 2014.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE ACUERDA** LA DECLARATORIA FORMAL DE REGULARIZACION DE LOS FRACCIONAMIENTOS DENOMINADOS "EL HERRERO II" Y "ARBOLEDAS" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 3.- LA COMISION DE FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA OCTUBRE DEL 2014, INFORMAN QUE EN REUNION QUE LLEVARON A CABO EL DIA 2 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y EN BASE A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 6 DEL DECRETO NUMERO 20920-LVII.05, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO SE PONE A SU CONSIDERACION Y APROBACION LOS SIGUIENTE:

DESPUES DE HABER REALIZADO LOS ESTUDIOS A LOS CREDITOS FISCALES FIJADOS EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE POR PARTE DE ESTA COMISION A LOS FRACCIONAMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE REGULARIZACION POR EL DECRETO ANTES REFERIDO, SE LLEGO AL

ACUERDO, DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES ACORDADAS QUEDANDO CADA UNO DE LA SIGUIENTE MANERA:

	FRACCIONAMIENTO	MONTO
I.	EL FRACCIONAMIENTO ROSA DE CASTILLA	$275,800.00
II.	EL FRACCIONAMIENTO EL HERRERO II	$287,000.00
III.	EL FRACCIONAMIENTO COLONIA VILLA	$306,000.00
IV.	EL FRACCIONAMIENTO LLAMARADAS	$148,000.00
V.	EL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDA	$300,000.00
VI.	EL FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 1Y2	$0.00
VII.	EL FRACCIONAMIENTO MAJADA DE SAN ISIDRO	$0.00
VII.	EL FRACCIONAMIENTO IPROVIPE (SANTA TERESA)	$0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CRETARIA GENERAL
N JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ACUERDO.-POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA MODIFICACIÓN A LOS CRÉDITOS FISCALES CORRESPONDIENTES A LOS FRACCIONAMIENTOS QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

	FRACCIONAMIENTO	MONTO
I.	EL FRACCIONAMIENTO ROSA DE CASTILLA	$275,800.00
II.	EL FRACCIONAMIENTO EL HERRERO II	$287,000.00
III.	EL FRACCIONAMIENTO COLONIA VILLA	$306,000.00
IV.	EL FRACCIONAMIENTO LLAMARADAS	$148,000.00
V.	EL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDA	$300,000.00
VI.	EL FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 1Y2	$0.00
VII.	EL FRACCIONAMIENTO MAJADA DE SAN ISIDRO	$0.00
VII.	EL FRACCIONAMIENTO IPROVIPE (SANTA TERESA)	$0.00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 4.- EL LIC. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO 383/11-C/2014, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2014, PONE A SU CONSIDERACION PARA LA APROBACION DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COMODATO DE LAS TRES AMBULANCIAS CON NUMERO ECONOMICO 2017, CON PLACAS JHZ, 1767 CON PLACAS JHZ 29-92 1743, CON PLACAS JHZ 29-91, QUE OTORGA LA SECRETARIA DE SALUD.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA FIRMA DEL CONVENIO DE COMODATO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO EN RELACIÓN A LAS TRES AMBULANCIA ANTES REFERIDAS QUE SERÁN ENTREGADAS EN COMODATO, Y SE FACULTA AL DR. HERIBERTO ATILANO GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL LIC. RAÚL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE SINDICO MUNICIPAL PARA QUE LLEVEN ACABO LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO.
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 52 Y 82 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 5.- EL LIC. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2014, PONE A SU CONSIDERACION PARA LA APROBACION DE LA FIRMA DE RENOVACION DEL CONVENIO QUE OTORGA LA SECRETARIA DE SALUD.

MARCA	MODELO	NO. ECONOMICO	NO. DE PLACAS	NO. DE SERIE
FORD	2003	1033	JHZ-30-73	1FTRE14283HA73200
FORD	20009	1034	JHZ-30-84	1FTNE14W49DA41507

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA FIRMA DEL CONVENIO DE COMODATO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO EN RELACIÓN A LAS DOS ANTES REFERIDAS AMBULANCIA QUE SERÁN ENTREGADAS EN COMODATO, Y SE FACULTA AL DR. HERIBERTO ATILANO GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL LIC. RAÚL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE SINDICO MUNICIPAL PARA QUE LLEVEN ACABO LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO.
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 52 Y 82 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO.

ASUNTO GENERAL 6.- EL LIC. JOSE DE JESUS DAVALOS CRUZ, REGIDOR DE CULTURA Y FESTIVIDADES CIVICAS SOLICITA DE MANERA VERBAL A ESTE PLENO LA RECONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA SESIÓN 23 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 EN SU PUNTO VI DONDE HACE LA PETICION DE NOMBRAR UNO DE LOS MARGENES DEL MALECON CON EL NOMBRE DE DAVID NOEL RAMIREZ PADILLA.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR, 02 DOS EN CONTRA QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE ACUERDA NOMBRAR EL MARGEN IZQUIERDO CORRESPONDIENTE DEL MALECÓN COMO C. DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA, Y SE APRUEBA LA DEVELACIÓN CON UN ACTO CIVICO EN EL LUGAR.

CONSTANCIA: LOS REGIDORES MTRA. LUZ DEL CARMEN GONZALEZ GARCIA, Y EL LIC. RAUL MUÑOZ REYES, MANIFIESTAN SU VOTO EN CONTRA, ARGUMENTADO EN BASE AL ESCRITO QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE:

LOS QUE SUSCRIBEN MTRA. LUZ DEL CARMEN GONZALEZ GARCIA Y LIC. RAUL MUÑOZ REYES, REGIDORES DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HACEN DE SU CONOCIMIENTO LOS ARGUMENTOS SOBRE SU DISCERNIMIENTO SOBRE EL ASUNTO GENERAL PROPUESTO POR EL REGIDOR LIC. JOSE DE JESUS DAVALOS CRUZ EN LA SESIÓN ORDINARIA 24, CON FECHA DE 9 DE OCTUBRE DEL 2014, QUIEN PROPONE SE MODIFIQUE EL NOMBRE DE UNO DE LOS MÁRGENES DEL MALECÓN ROMELIO RUIZ PARA DENOMINARLO LIC. DAVID NOEL RAMIREZ PADILLA, LOS CUALES SE ENUNCIAN A CONTINUACION:

- PRIMERAMENTE CONSIDERAMOS HUBIESE SIDO PERTINENTE EL TOMAR EN CUENTA LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA AL RESPECTO MEDIANTE LA PREVIA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CONSULTA CIUDADANA, INTEGRADA POR LA REPRESENTATIVIDAD DE SECTORES INVOLUCRADOS (HABITANTES CON DOMICILIO EN ESA CALLE, COLEGIO DE ARQUITECTOS, CIRCULO CULTURAL "ENTRE AMIGOS") Y CON ELLO GENERAR UN DISCERNIMIENTO QUE AVALE LA CONFORMIDAD MAYORITARIA DE LOS HABITANTES A LOS QUE REPRESENTAMOS EN EL PLENO.
- DEBIDO A QUE EL MISMO ASUNTO FUE DELIBERADO EN LA SESIÓN 23 ORDINARIA, CON FECHA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, AGENDADO Y REGISTRADO EN EL ACTA DE CABILDO EN EL PUNTO NUMERO VI, SU SOMETIMIENTO EN ESTA SESIÓN ES CONSIDERADO IMPROCEDENTE, YA QUE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL ESTABLECE EN EL ARTICULO 42, FRACCIÓN II QUE CUANDO SE REHACE POR EL AYUNTAMIENTO EL PLANTEAMIENTO DE UNA INICIATIVA, NO PUEDE PRESENTARSE PARA SU ESTUDIO SINO TRANSCURRIDOS SEIS MESES.

SIN MAS POR EL MOMENTO, NOS DESPEDIMOS CORDIALMENTE.

ATENTAMENTE,
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL. 10 DE OCTUBRE DE 2014

MTRA. LUZ DEL CARMEN GONZALEZ GARCIA
REGIDORA

LIC. RAUL MUÑOZ REYES
REGIDOR

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 7.- EL LIC. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO MUÑOZ, DIRECTOR DE CULTURA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2014, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION, PARA EL APOYO ECONOMICO, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LA SEMANA CULTURAL "MARIA IZQUIERDO", QUE AÑO CON AÑO SE HA REALIZADO EN NUESTRO MUNICIPIO Y ESTE AÑO NO SEA LA EXCEPCION, LAS FECHAS DE LA SEMANA CULTURAL SERAN DEL 23 AL 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y LA CANTIDAD QUE SE REQUIERE ES LA SIGUIENTE:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

- ✓ SONIDO E ILUMINACION PARA 9 DIAS COSTO POR DIA $1,500 CANTIDAD TOTAL $12,000 + IVA
- ✓ RECONOCIMIENTOS DE VIDRIO GRABADOS PARA LOS GRUPOS QUE PARTICIPARAN EN LA SEMANA CULTURAL COSTO $150 C/U, TOTAL 19 RECONOCIMIENTOS CANTIDAD TOTAL $2,700.00.

ACUERDO.-POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** EL APOYO ECONOMICO, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LA SEMANA CULTURAL "MARIA IZQUIERDO" CON LOS CONCEPTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 8.- EL DR. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO 059/DPG/2014, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2014, SOLICITA SU APROBACION EN REALIZAR LA MODIFICACION DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE SESION ORDINARIA NUMERO 12 CELEBRADA EL DIA 12 DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE SE SOLICITA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DENTRO DEL PROGRAMA "PROGRAMAS REGIONALES 2014", DICHO ACUERDO FUE APROBADO POR 13 VOTOS A FAVOR, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

EN EL PUNTO VI, INCISO B, SE SOLICITA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DENTRO DEL PROGRAMA FONDOS REGIONALES 2014, SOLO QUE POR CUESTIONES DE PROGRAMACION Y DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO DICHO PROGRAMA CAMBIO DE NOMBRE A "FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS PARA INVERSION CONVENIO "C", CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

a) POR LO QUE ASI MISMO SOLICITO DE SU APROBACION PARA MODIFICAR, EN DICHO ACUERDO, EL NOMBRE DEL PROGRAMA EN MENCION.

b) LAS OBRAS A REALIZAR SON:

- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ERNESTO CARDENAL CON UN MONTO DE $726,754.00 (SETECIENTOS VEINTISEIS MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PITAGORAS CON UN MONTO DE $631,350.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE TALES DE MILETO CON UN MONTO DE $631,350.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
- PAVIMENTACION EMPEDRADO AHOGADO DE CALLE MALECON ROMELIO RUIZ MARGEN IZQUIERDO CON UN MONTO DE $2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JALOSTOTITLAN CON UN MONTO DE $510,546.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PROLONGACION BENIGNO ROMO CON UN MONTO DE $3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

c) ASI MISMO SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE, SINDICO MUNICIPAL, DR. EFRAIN PEDROZA MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL, L.C.P. JOSÉ GERARDO DE ALBA IBARRA, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZON DEL PROYECTO A DESARROLLAR.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

d) CON EL PROPOSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SOLICITA SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.

e) EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASI MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 2°, FRACCION II Y 3° FRACCION III, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 5° TERCER PARRAFO Y 13 FRACCION I (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS HASTA POR LA CANTIDAD DE $7,500,000.00 (SIETE MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LAS OBRAS DESCRITAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LAS OBRAS FUESEN CONTINUADAS DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARA AUTOMATICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACION PARA AFECTACION DE LAS APORTACIONES.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA MODIFICACION DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE SESION ORDINARIA NUMERO 12 CELEBRADA EL DIA 12 DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE SE SOLICITA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DENTRO DEL PROGRAMA "PROGRAMAS REGIONALES 2014", DICHO ACUERDO FUE APROBADO POR 13 VOTOS A FAVOR, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

EN EL PUNTO VI, INCISO B, SE SOLICITA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DENTRO DEL PROGRAMA FONDOS REGIONALES 2014, SOLO QUE POR CUESTIONES DE PROGRAMACION Y DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO DICHO PROGRAMA CAMBIO DE NOMBRE A "FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS PARA INVERSION CONVENIO "C", CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

a) POR LO QUE ASI MISMO SOLICITO DE SU APROBACION PARA MODIFICAR, EN DICHO ACUERDO, EL NOMBRE DEL PROGRAMA EN MENCION.

b) LAS OBRAS A REALIZAR SON:

- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ERNESTO CARDENAL CON UN MONTO DE $726,754.00 (SETECIENTOS VEINTISEIS MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PITAGORAS CON UN MONTO DE $631,350.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE TALES DE MILETO CON UN MONTO DE $631,350.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
- PAVIMENTACION EMPEDRADO AHOGADO DE CALLE MALECON ROMELIO RUIZ MARGEN IZQUIERDO CON UN MONTO DE $2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE JALOSTOTITLAN CON UN MONTO DE $510,546.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PROLONGACION BENIGNO ROMO CON UN MONTO DE $3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

c) ASI MISMO SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE, SÍNDICO MUNICIPAL, DR. EFRAIN PEDROZA MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL, L.C.P. JOSE GERARDO DE ALBA IBARRA, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZON DEL PROYECTO A DESARROLLAR.

d) CON EL PROPOSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SOLICITA SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.

EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASI MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 2°, FRACCION II Y 3° FRACCION III, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 5° TERCER PARRAFO Y 13 FRACCION I (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS HASTA POR LA CANTIDAD DE $7,500,000.00 (SIETE MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LAS OBRAS DESCRITAS EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LAS OBRAS FUESEN CONTINUADAS DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARA AUTOMATICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACION PARA AFECTACION DE LAS APORTACIONES. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XXII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13 HORAS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

C. HERIBERTO ATILANO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EFRAIN PEDROZA MUÑOZ
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MIGUEL ANGEL DE LA TORRE TEMBLADOR
REGIDOR MUNICIPAL

C. RAUL ALEJANDRO ALVARADO DE LA TORRE
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIEN
CONSTITUCION
SECRETARIA GENER
SAN JUAN DE LOS LAGOS,
JALISCO.

C. MARIA DE LOURDES CAMPOS PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. JOSE DE JESUS DAVALOS CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. EVA SALCEDO CORREA
REGIDORA

C. JAIR ALEXANDER GONZALEZ PLACENCIA
REGIDOR

C. RICARDO LOZA LOZA
REGIDOR

C. INDALECIO DE ANDA TISCAREÑO
REGIDOR

C. LUZ DEL CARMEN GONZALEZ GARCIA
REGIDORA

C. RAUL MUÑOZ REYES
REGIDOR

C. OSCAR ARMANDO PEREZ GONZALEZ
REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CAMPOS
REGIDOR